



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA  
EPMSC BOLIVAR  
PROCESO MC 507-013-2026

Ciudad Bolívar, Antioquia 21 de abril de 2026

Señor(a)

**DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO**  
Representante Legal AGROVETERINARIA PROCAMPO  
NIT 32292285-0  
CRA 76 N 80-19 Carepa Antioquia

**REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. MC 507-013-2026.**

Respetado Señora Representante Legal de la firma **AGROVETERINARIA PROCAMPO.**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 16 de abril de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No MC 507-013-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No MC 507-013-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	MC 507-013-2026
CONTRATISTA	<b>AGROVETERINARIA PROCAMPO.</b>
	<b>DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO.</b> NIT 32292285-0 Representante Legal
	<b>Dirección Comercial: CRA 76 N 80-19 Carepa Antioquia</b>
	<b>Teléfonos: 3113182635</b>
	<b>Email Comercial: <a href="mailto:yanelly_hernandez@yahoo.es">yanelly_hernandez@yahoo.es</a></b>
OBJETO	<b>"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS MEDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y PLAN SANITARIO, PARA LA MANUTENCION DE LOS CANINOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA VIGENCIA 2026".</b>
ALCANCE DEL OBJETO	a) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el <b>"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS MEDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y PLAN</b>

	<p><b>SANITARIO, PARA LA MANUTENCION DE LOS CANINOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA VIGENCIA 2026</b> por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.</p> <p>c) La entrega material de los elementos y cuando corresponda, el registro correspondiente de manera oportuna. Suministrar las fichas técnicas de los elementos si fuese necesario establecidas en el estudio Previo.</p> <p>d) Cada uno de los elementos deben estar empacados en su envoltura de origen, indicando las especificaciones requeridas y código de barras de sus empaques.</p> <p>e) Los elementos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere y las fichas técnicas.</p> <p>f) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.</p> <p>g) Los elementos deben ser de excelente calidad y de marcas reconocidas.</p> <p>h) Los elementos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega.</p> <p>i) En caso de ser adjudicado el contrato, el precio NO será reajustado durante la ejecución del contrato.</p> <p>j) Contar con el personal idóneo para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.</p>				
<p><b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="483 1234 571 1547">ITEM</th> <th data-bbox="571 1234 938 1547">ESPECIFICACION TECNICA</th> <th data-bbox="938 1234 1102 1547">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th data-bbox="1102 1234 1380 1547">CANTIDAD SOLICITAD A</th> </tr> </thead> </table>	ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A
ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A		

	1	<p>VACUNA VIVA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS INFECCIOSA CANINA (PRODUCIDA POR ADENOVIRUS CANINO TIPO 1; INFECCOMPRIMIDO: 01 PULGUICIDA Y GARRAPATA DURANTE DOCE SEMANAS EN PERROS ADULTOS Y CACHORROS A PARTIR DE LOS DOS MESES DE EDAD. COMPOSICIÓN FLURALANER 7.33 GRAMOS (MICRONIZADO), PARA PERROS DE 20 A 40 KILOGRAMOS. 1 TABLETA 1000 MG. CIONES POR ADENOVIRUS CANINO TIPO 2) PARVOVIROSIS CANINA PARAINFLUENCIA. (DH2PPI). FRASCO UNIDOSIS POR 1ML.</p>	FRASCO UNIDOSIS	1	
	2	<p>COMPRIMIDO: 01 PULGUICIDA Y GARRAPATA DURANTE DOCE SEMANAS EN PERROS ADULTOS Y CACHORROS A PARTIR DE LOS DOS MESES DE EDAD. COMPOSICIÓN FLURALANER 7.33 GRAMOS (MICRONIZADO), PARA PERROS DE 20 A 40 KILOGRAMOS. 1 TABLETA 1000 MG.</p>	1 TABLETA	1	

	3	<p>SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLOREXIDINA, DIGLUCONATO EN VEHICULO ACUOSO, LO QUE PERMITE UN USO SEGURO, DEBIDO A QUE NO CAUSA IRRITACION EN EL AREA A TRATAR PARA CANINOS, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO. A BASE FRASCO POR 1000 ML.</p>	FRASCO POR 1000 ML	1	
	4	<p>ANTIPARASITARIO PARA PERROS INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ESTÁ FORMULADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE CESTODES, NEMATODES Y GIARDAS QUE PUEDEN AFECTAR A NUESTROS PERROS. CADA TABLETA CONTIENE:          FEBANTEL 450,0 MG          PIRANTEL PAMOATO 432,0 MG          (EQUIVALENTE A 150 MG DE PIRANTEL BASE)          PRAZIQUANTEL 150,0 MG          IVERMECTINA 0,18 MG          EXCIPIENTES C.S.P. 2.700,0 MG          FUERTES COMPUESTOS QUE TRABAJARÁN EN CONJUNTO PARA GENERAR DISMINUCIÓN DE ENERGÍA Y MUERTE AL PARASITO</p>	CAJA POR 2 TABLETAS	1	

	5	<p>ANTIPARASITARIO PARA PERROS INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ESTÁ FORMULADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE CESTODES, NEMATODES Y GIARDAS QUE PUEDEN AFECTAR A NUESTROS PERROS. CADA TABLETA CONTIENE:          FEBANTEL 450,0 MG          PIRANTEL PAMOATO 432,0 MG          (EQUIVALENTE A 150 MG DE PIRANTEL BASE)          PRAZIQUANTÉL 150,0 MG          IVERMECTINA 0,18 MG          EXCIPIENTES C.S.P. 2.700,0 MG          FUERTES COMPUESTOS QUE TRABAJARÁN EN CONJUNTO PARA GENERAR DISMINUCIÓN DE ENERGÍA Y MUERTE AL PARASITO</p>	FRASCO GOTERÓ POR 60 ML	1	
	6	<p>PERFUME DE USO EXTERNO CON AROMA PERDURABLE PARA PERROS DE TODAS LAS RAZAS, EL PERFUME ES IDEAL PARA DEJAR EL PELO DEL ANIMAL OLIENDO A UNA EXCLUSIVA FRAGANCIA DE BEBE.</p>	FRASCO POR 1000 ML	1	

7	<p>DESPARASITANTE 1000 ML INTERNO ANTIHELMINTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO CONTRA PARÁSITOS GASTROINTESTINALES Y PULMONARES A BASE DE FENBENDAZOL AL 10% COMPOSICIÓN FENBENDAZOL 10 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML</p>	FRASCO POR 1000 ML	1
8	<p>SHAMPOO DE ALTA CALIDAD Y PH AJUSTADO Y DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA DELICADA PIEL DEL PERRO. SHAMPOO DA UN BRILLO Y TEXTURA ESPECIAL PARA EL PELAJE, ASI COMO UN OLOR AGRADABLE. EL MÁXIMO EFECTO DE CANAMOR SHAMPOO SE DESPLIEGA DURANTE LA APLICACIÓN ATACANDO PULGAS, GARRAPATAS, Y PIOJOS LOS CUALES MUEREN POR CONTACTO CON EL PRODUCTO.PRESENTACION 230 ML"</p>	SHAMPOO 230 ML	1
9	<p>CIRUGIA MINIMA INVASIVA (aperturas mínimas)</p>	SERVICIO	1
10	<p>DISPONIBILIDAD DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA MÉDICO-VETERINARIA LAS 24 HORAS Y LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA</p>	SERVICIO	1
11	<p>EXÁMENES COPROLÓGICOS PARA CANINOS DE 20 A 40 KG DE PESO VIVO</p>	SERVICIO	1

	12	CUADRO HEMÁTICO MÁS RECUENTO DE PLAQUETA, MÁS EXTENDIDO PARA HEMOPARÁSITOS PARA CANINOS DE 20 A 40 KG DE PESO VIVO	SERVICIO	1	
	13	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO X 25 KILOS	BULTO X 25 KILOS	1	
<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ciudad Bolívar - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El contratista deberá realizar las actividades respectivas a fin de garantizar la entrega de los elementos en su totalidad.</li> <li>b) El contratista deberá hacer la entrega de los elementos objeto del contrato en <b>el EPMSC Bolívar Calle 49 # 37-81 Barrio La Floresta</b>.</li> <li>c) Los elementos deben ser de buena calidad, garantizados por el contratista.</li> <li>d) EL ESTABLECIMIENTO, Se abstendrá de recibir los elementos objeto del contrato si el Supervisor designado encuentra incumplimiento en alguna de las especificaciones requeridas en la Invitación Pública.</li> <li>e) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el EPMSC Bolívar.</li> <li>f) Avisar al EPMSC Bolívar dentro de las doce (12) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento.</li> <li>g) Avisar al EPMSC Bolívar, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.</li> <li>h) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.</li> <li>i) EL CONTRATISTA, En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga a acreditar ante EL ESTABLECIMIENTO antes y durante la ejecución el cumplimiento con las obligaciones inherentes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, igualmente y conforme a las normas, los aportes al, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</li> </ul>				
<p><b>OBLIGACIONES DEL INPEC</b></p>	<p>El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ciudad Bolívar - INPEC se obliga para con el Contratista a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</li> <li>b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</li> </ul>				

	<p>c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</p> <p>d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</p>											
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, se coordinará vía telefónicamente la programación de visitas con el fin de realizar secciones de fumigaciones desratización y control de calidad de agua a partir de la firma del acta de inicio.</p>											
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor del presente contrato es de Seis Millones Ochocientos Mil pesos (\$6.800.000). M/CTE. Incluido IVA.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">ITEM</th> <th style="width: 70%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 25%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td> <p>VACUNA VIVA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS INFECCIOSA CANINA (PRODUCIDA POR ADENOVIRUS CANINO TIPO 1; INFECCOMPRIMIDO: 01 PULGUICIDA Y GARRAPATA DURANTE DOCE SEMANAS EN PERROS ADULTOS Y CACHORROS A PARTIR DE LOS DOS MESES DE EDAD. COMPOSICIÓN FLURALANER 7.33 GRAMOS (MICRONIZADO), PARA PERROS DE 20 A 40 KILOGRAMOS. 1 TABLETA 1000 MG. CIONES POR ADENOVIRUS CANINO TIPO 2) PARVOVIROSIS CANINA PARAINFLUENCIA. (DH2PPI). FRASCO UNIDOSIS POR 1ML.</p> </td> <td style="text-align: right; vertical-align: middle;"> <p>\$ 36.000,00</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td> <p>COMPRIMIDO: 01 PULGUICIDA Y GARRAPATA DURANTE DOCE SEMANAS EN PERROS ADULTOS Y CACHORROS A PARTIR DE LOS DOS MESES DE EDAD. COMPOSICIÓN FLURALANER 7.33 GRAMOS (MICRONIZADO), PARA PERROS DE 20 A 40 KILOGRAMOS. 1 TABLETA 1000 MG.</p> </td> <td style="text-align: right; vertical-align: middle;"> <p>\$ 107.600,00</p> </td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCION	VALOR	1	<p>VACUNA VIVA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS INFECCIOSA CANINA (PRODUCIDA POR ADENOVIRUS CANINO TIPO 1; INFECCOMPRIMIDO: 01 PULGUICIDA Y GARRAPATA DURANTE DOCE SEMANAS EN PERROS ADULTOS Y CACHORROS A PARTIR DE LOS DOS MESES DE EDAD. COMPOSICIÓN FLURALANER 7.33 GRAMOS (MICRONIZADO), PARA PERROS DE 20 A 40 KILOGRAMOS. 1 TABLETA 1000 MG. CIONES POR ADENOVIRUS CANINO TIPO 2) PARVOVIROSIS CANINA PARAINFLUENCIA. (DH2PPI). FRASCO UNIDOSIS POR 1ML.</p>	<p>\$ 36.000,00</p>	2	<p>COMPRIMIDO: 01 PULGUICIDA Y GARRAPATA DURANTE DOCE SEMANAS EN PERROS ADULTOS Y CACHORROS A PARTIR DE LOS DOS MESES DE EDAD. COMPOSICIÓN FLURALANER 7.33 GRAMOS (MICRONIZADO), PARA PERROS DE 20 A 40 KILOGRAMOS. 1 TABLETA 1000 MG.</p>	<p>\$ 107.600,00</p>
ITEM	DESCRIPCION	VALOR										
1	<p>VACUNA VIVA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS INFECCIOSA CANINA (PRODUCIDA POR ADENOVIRUS CANINO TIPO 1; INFECCOMPRIMIDO: 01 PULGUICIDA Y GARRAPATA DURANTE DOCE SEMANAS EN PERROS ADULTOS Y CACHORROS A PARTIR DE LOS DOS MESES DE EDAD. COMPOSICIÓN FLURALANER 7.33 GRAMOS (MICRONIZADO), PARA PERROS DE 20 A 40 KILOGRAMOS. 1 TABLETA 1000 MG. CIONES POR ADENOVIRUS CANINO TIPO 2) PARVOVIROSIS CANINA PARAINFLUENCIA. (DH2PPI). FRASCO UNIDOSIS POR 1ML.</p>	<p>\$ 36.000,00</p>										
2	<p>COMPRIMIDO: 01 PULGUICIDA Y GARRAPATA DURANTE DOCE SEMANAS EN PERROS ADULTOS Y CACHORROS A PARTIR DE LOS DOS MESES DE EDAD. COMPOSICIÓN FLURALANER 7.33 GRAMOS (MICRONIZADO), PARA PERROS DE 20 A 40 KILOGRAMOS. 1 TABLETA 1000 MG.</p>	<p>\$ 107.600,00</p>										



3	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLOREXIDINA, DIGLUCONATO EN VEHICULO ACUOSO, LO QUE PERMITE UN USO SEGURO, DEBIDO A QUE NO CAUSA IRRITACION EN EL AREA A TRATAR PARA CAÑINOS, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO. A BASE FRASCO POR 1000 ML.	\$ 26.000,00
4	ANTIPARASITARIO PARA PERROS INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ESTÁ FORMULADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE CESTODES, NEMATODES Y GIARDAS QUE PUEDEN AFECTAR A NUESTROS PERROS. CADA TABLETA CONTIENE: FEBANTEL 450,0 MG PIRANTEL PAMOATO 432,0 MG (EQUIVALENTE A 150 MG DE PIRANTEL BASE) PRAZIQUANTEL 150,0 MG IVERMECTINA 0,18 MG EXCIPIENTES C.S.P. 2.700,0 MG FUERTES COMPUESTOS QUE TRABAJARÁN EN CONJUNTO PARA GENERAR DISMINUCIÓN DE ENERGÍA Y MUERTE AL PARASITO	\$ 45.000,00

5	<p>SOLUCION ORAL DE ORIGEN NATURAL CON EFECTO HEPATOPROTECTOR Y HEPATOMODULADOR EL CUAL PROTEGE EL HIGADO DE POSIBLES DAÑOS, MEJORA SU FUNCIONAMIENTO Y POTENCIA SUS FUNCIONES BASICAS. CONTIENE EXTRACTO DE CYNARA ESCOLIMOS (ALCAHOFA) COMPONENTE NATURAL CON PROPIEDADES COLERETICAS, COLAGOGAS, COLEOQUINETICAS, ANTIOXIDANTES ENTRE OTRAS FUNCIONES QUE SUMADAS A LAS DEMAS COMPONENTES DE CANATOX ASEGURAN GRANDES RESULTADOS</p>	<p>\$ 12.000,00</p>	
6	<p>PERFUME DE USO EXTERNO CON AROMA PERDURABLE PARA PERROS DE TODAS LAS RAZAS, EL PERFUME ES IDEAL PARA DEJAR EL PELO DEL ANIMAL OLIENDO A UNA EXCLUSIVA FRAGANCIA DE BEBE.</p>	<p>\$ 92.000,00</p>	
7	<p>DESPARASITANTE 1000 ML INTERNO ANTIHELMINTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO CONTRA PARÁSITOS GASTROINTESTINALES Y PULMONARES A BASE DE FENBENDAZOL AL 10% COMPOSICIÓN FENBENDAZOL 10 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML</p>	<p>\$ 35.000,00</p>	



8	SHAMPOO DE ALTA CALIDAD Y PH AJUSTADO Y DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA DELICADA PIEL DEL PERRO. SHAMPOO DA UN BRILLO Y TEXTURA ESPECIAL PARA EL PELAJE, ASI COMO UN OLOR AGRADABLE. EL MAXIMO EFECTO DE CANAMOR SHAMPOO SE DESPLIEGA DURANTE LA APLICACIÓN ATACANDO PULGAS, GARRAPATAS, Y PICJOS LOS CUALES MUEREN POR CONTACTO CON EL PRODUCTO.PRESENTACION 230 ML"	\$ 98.000,00
9	CIRUGIA MINIMA INVASIVA (aperturas mínimas)	\$ 133.000,00
10	DISPONIBILIDAD DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA MÉDICO-VETERINARIA LAS 24 HORAS Y LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA	\$ 72.000,00
11	EXÁMENES COPROLÓGICOS PARA CANINOS DE 20 A 40 KG DE PESO VIVO	\$ 47.000,00
12	CUADRO HEMÁTICO MÁS RECuento DE PLAQUETA, MÁS EXTENDIDO PARA HEMOPARÁSITOS PARA CANINOS DE 20 A 40 KG DE PESO VIVO	\$ 120.000,00
13	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO X 25 KILOS	\$ 180.000,00

FORMA DE PAGO: (60) días, previa presentación de la factura con sus respectivos soportes.

**Para el pago de las facturas de este contrato, es necesario e indispensable que el contratista realice las siguientes facturas electrónicas, teniendo en cuenta los valores de cada rubro presupuestal (VER ANEXO A ESTA CARTA DE COMUNICACIÓN DE OFERTA)**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta de **SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS PESOS (\$6.800.000) M/CTE LEGAL.** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que se encuentran amparado en los CDP- No. 426, 626 Y 1326 de fecha de 06 de



	febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-507 EPMSC BOLIVAR GASTOS, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS rubros A-02-02-01-002-003 BSITEM 225 "ALIMENTOS SEMOVIENTES CANINOS" por valor de \$ 4.300.000; A-02-02-01-003-005 BSITEM 259 "MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO CANINOS" por valor de \$ 1.200.000; A-02-02-008-003 BSITEM 363 "ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS" por valor de \$ 1.300.000 FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: se expide CDP de acuerdo al contrato MC 507-013-2026, "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS MEDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y PLAN SANITARIO, PARA LA MANUTENCION DE LOS CANINOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA VIGENCIA 2026". s/g Res. N° 000002 del 02 de enero de 2026.
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.
<b>SUPERVISOR</b>	La supervisión del contrato estará a cargo de la DRAGONEANTE <b>LEANDRA MILENA ACEVEDO RESTREPO</b> Guía Canina EPMSC BOLIVAR- del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
<b>LUGAR DE EJECUCION.</b>	El lugar de ejecución será en ciudad Bolívar, calle 49 # 37-81 Barrio la Floresta <b>EPMSC Bolívar.</b>

Atentamente;

**DRA. LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA**

Directora Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bolívar Antioquia